



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-2 (Segunda convocatoria)

1	NUMERO DE ACTA																																											
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la localidad de Ayna San Francisco, a doce días del mes de abril de 2024, en la oficina de la Unidad de Logística del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a las 09:45 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-2 (Segunda convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es la contratación de asistente técnico para el proyecto: AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CURCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO según términos de referencia adjunto, por un valor estimado de S/. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 soles), da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de realizar ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.																																											
3	SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN <table border="1"> <tr> <td>Órgano encargado de las contrataciones:</td> <td>CPC. SILVIO LAURA TORRES</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE LOGÍSTICA</td> </tr> </table>				Órgano encargado de las contrataciones:	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA																																				
Órgano encargado de las contrataciones:	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA																																									
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>FECHA</th> <th>ESTADO</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO</td> <td>03/04/2024</td> <td>Válido</td> <td>10209962816</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN</td> <td>23/03/2024</td> <td>Válido</td> <td>10412190586</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO</td> <td>02/04/2024</td> <td>Válido</td> <td>10427913355</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ORE FLORES MARCO ANTONIO</td> <td>02/04/2024</td> <td>Válido</td> <td>10446126551</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.</td> <td>04/04/2024</td> <td>Válido</td> <td>20608288075</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>07/04/2024</td> <td>Válido</td> <td>20611172461</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>23/03/2024</td> <td>Válido</td> <td>20611499591</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC	1	RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	03/04/2024	Válido	10209962816	2	PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN	23/03/2024	Válido	10412190586	3	ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO	02/04/2024	Válido	10427913355		ORE FLORES MARCO ANTONIO	02/04/2024	Válido	10446126551		MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	04/04/2024	Válido	20608288075	4	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2024	Válido	20611172461	5	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	23/03/2024	Válido	20611499591
N°	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC																																								
1	RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	03/04/2024	Válido	10209962816																																								
2	PATRICIO ANAYA DARWIN EDWIN	23/03/2024	Válido	10412190586																																								
3	ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO	02/04/2024	Válido	10427913355																																								
	ORE FLORES MARCO ANTONIO	02/04/2024	Válido	10446126551																																								
	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	04/04/2024	Válido	20608288075																																								
4	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2024	Válido	20611172461																																								
5	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	23/03/2024	Válido	20611499591																																								
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> <th>Estado de la propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO</td> <td>09/04/2024</td> <td>12:21:23</td> <td>Valido</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ORE FLORES MARCO ANTONIO</td> <td>09/04/2024</td> <td>16:05:08</td> <td>Valido</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO</td> <td>09/04/2024</td> <td>19:32:11</td> <td>Valido</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	1	RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	09/04/2024	12:21:23	Valido	2	ORE FLORES MARCO ANTONIO	09/04/2024	16:05:08	Valido	3	ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO	09/04/2024	19:32:11	Valido																				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta																																								
1	RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	09/04/2024	12:21:23	Valido																																								
2	ORE FLORES MARCO ANTONIO	09/04/2024	16:05:08	Valido																																								
3	ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO	09/04/2024	19:32:11	Valido																																								
6	Acto seguido, se procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento previstos en las bases.																																											
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO</td> <td>De acuerdo a los terminos de referencia del CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección se solicita adjuntar certificados o constancias de estudios en gerencia de proyectos y medio ambiente, el postor presenta un certificado con fecha que no coinciden con la emisión que es el 13 de abril del 2021, y el curso se desarrollo hasta el 25 de mayo de 2021. Asi tambien adjunta certificado de especialización en office 365, de una entidad que solo esta facultado para realizar cursos y talleres; se entiende por especialización como objeto de complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional. Por lo tanto el postor no cumple las capacitaciones solicitadas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO</td> <td>De acuerdo a los terminos de referencia del CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección se solicita adjuntar certificados o constancias en ofimática a nivel profesional, el postor adjunta un curso taller a nivel intermedio y un certificado de nivel avanzado donde consigna en lugar y fecha números sobre escritos, donde la verificación del documento es adulterado. También según el Art. 169 del RLCE constancia de prestación, "otorga la conformidad de prestación, el organo de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad....", según el Anexo 05 el postor presenta constancias de conformidad de la municipalidad distrital de Santa Rosa según contrato N° 84,136, 192, son contratos que derivan de un proceso de adjudicación y por lo tanto la conformidad no corresponde; así como también el contrato por prestación de servicios del gobierno regional de cusco no corresponde la constancia de trabajo. Por lo tanto el postor no cumple con los terminos de referencia solicitada.</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	De acuerdo a los terminos de referencia del CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección se solicita adjuntar certificados o constancias de estudios en gerencia de proyectos y medio ambiente, el postor presenta un certificado con fecha que no coinciden con la emisión que es el 13 de abril del 2021, y el curso se desarrollo hasta el 25 de mayo de 2021. Asi tambien adjunta certificado de especialización en office 365, de una entidad que solo esta facultado para realizar cursos y talleres; se entiende por especialización como objeto de complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional. Por lo tanto el postor no cumple las capacitaciones solicitadas	2	ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO	De acuerdo a los terminos de referencia del CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección se solicita adjuntar certificados o constancias en ofimática a nivel profesional, el postor adjunta un curso taller a nivel intermedio y un certificado de nivel avanzado donde consigna en lugar y fecha números sobre escritos, donde la verificación del documento es adulterado. También según el Art. 169 del RLCE constancia de prestación, "otorga la conformidad de prestación, el organo de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad....", según el Anexo 05 el postor presenta constancias de conformidad de la municipalidad distrital de Santa Rosa según contrato N° 84,136, 192, son contratos que derivan de un proceso de adjudicación y por lo tanto la conformidad no corresponde; así como también el contrato por prestación de servicios del gobierno regional de cusco no corresponde la constancia de trabajo. Por lo tanto el postor no cumple con los terminos de referencia solicitada.																															
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																										
1	RIOS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	De acuerdo a los terminos de referencia del CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección se solicita adjuntar certificados o constancias de estudios en gerencia de proyectos y medio ambiente, el postor presenta un certificado con fecha que no coinciden con la emisión que es el 13 de abril del 2021, y el curso se desarrollo hasta el 25 de mayo de 2021. Asi tambien adjunta certificado de especialización en office 365, de una entidad que solo esta facultado para realizar cursos y talleres; se entiende por especialización como objeto de complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional. Por lo tanto el postor no cumple las capacitaciones solicitadas																																										
2	ANDIA ESPINO EPIFANIO GRIMALDO	De acuerdo a los terminos de referencia del CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección se solicita adjuntar certificados o constancias en ofimática a nivel profesional, el postor adjunta un curso taller a nivel intermedio y un certificado de nivel avanzado donde consigna en lugar y fecha números sobre escritos, donde la verificación del documento es adulterado. También según el Art. 169 del RLCE constancia de prestación, "otorga la conformidad de prestación, el organo de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad....", según el Anexo 05 el postor presenta constancias de conformidad de la municipalidad distrital de Santa Rosa según contrato N° 84,136, 192, son contratos que derivan de un proceso de adjudicación y por lo tanto la conformidad no corresponde; así como también el contrato por prestación de servicios del gobierno regional de cusco no corresponde la constancia de trabajo. Por lo tanto el postor no cumple con los terminos de referencia solicitada.																																										
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta (S/.)</th> <th>Puntaje obtenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ORE FLORES MARCO ANTONIO</td> <td>52,650.00</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (S/.)	Puntaje obtenido	1	ORE FLORES MARCO ANTONIO	52,650.00	100.00																																
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (S/.)	Puntaje obtenido																																									
1	ORE FLORES MARCO ANTONIO	52,650.00	100.00																																									
9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES <table border="1"> <thead> <tr> <th>9.1</th> <th>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</th> <th>ORE FLORES MARCO ANTONIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>FACTORES</td> <td>PUNTAJES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PRECIO</td> <td>100.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PUNTAJE OBTENIDO</td> <td>100.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 12)</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL PUNTAJE</td> <td>110.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>				9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORE FLORES MARCO ANTONIO		FACTORES	PUNTAJES		PRECIO	100.00 puntos		PUNTAJE OBTENIDO	100.00 puntos		BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 12)	10.00 puntos		TOTAL PUNTAJE	110.00 puntos																						
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORE FLORES MARCO ANTONIO																																										
	FACTORES	PUNTAJES																																										
	PRECIO	100.00 puntos																																										
	PUNTAJE OBTENIDO	100.00 puntos																																										
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 12)	10.00 puntos																																										
	TOTAL PUNTAJE	110.00 puntos																																										
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje Total obtenido</th> <th>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ORE FLORES MARCO ANTONIO</td> <td>110.00 puntos</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total obtenido	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	1	ORE FLORES MARCO ANTONIO	110.00 puntos	1																																
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total obtenido	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN																																									
1	ORE FLORES MARCO ANTONIO	110.00 puntos	1																																									
11	CALIFICACIÓN Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.																																											



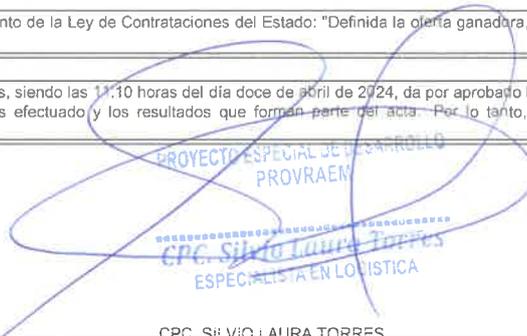


PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-2 (Segunda convocatoria)

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ORE FLORES MARCO ANTONIO	
	REQUISITOS DE CALIFICACION			
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		NO CORRESPONDE
	A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		SI CUMPLE
	A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		SI CUMPLE
	A.2.2	CAPACITACIÓN		SI CUMPLE
	A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		SI CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACION			CALIFICA
	RESULTADO DE LA CALIFICACION			CALIFICA
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
12.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	Luego de la calificación de las ofertas de conformidad con los requisitos de calificación, se detalla el siguiente resultado según orden de prelación:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	ORE FLORES MARCO ANTONIO			1
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	-	-		
13	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
13.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/.)	Oferta > al Valor estimado	
	ORE FLORES MARCO ANTONIO	S/ 52,650.00	Si	
			No	X
14	BASE LEGAL			
	Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
15	DECISIÓN			
	El órgano encargado de las contrataciones, siendo las 11:10 horas del día doce de abril de 2024, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados que forman parte del acta. Por lo tanto, otorga la buena pro al postor GANADOR mencionado en el numeral 13.			
16	 <p>PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO PROVRAEM</p> <p>CPC. Silvio Laura Torres ESPECIALISTA EN LOGISTICA</p> <p>CPC. SILVIO LAURA TORRES ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>			